



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SEPLAN
SECRETARÍA TÉCNICA DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024

(Cifras en Pesos)

Ente Público: SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 44, 45, 46 fracción I,II,III, 47, 49, 52, y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 31 fracciones XXVI y XXXII del Código de Administración Pública de Yucatán y al artículo 59 fracciones XXV y XXVII del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, y teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios; la Administración del SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, ha preparado los Estados Financieros, incluyendo las operaciones efectuadas del período comprendido al 31 de diciembre de 2023.

- a) *Notas de gestión administrativa*
- b) *Notas de desglose; y*
- c) *Notas de memoria (cuentas de orden).*

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los Estados Financieros de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.



El organismo se crea a partir de 1 de enero del año 2016 a partir del Decreto 320/2015 por el que se modifican el Código de la Administración Pública y la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el día 16 de enero de 2015.

b) Principales cambios en su estructura.

Pasa de ser un órgano desconcentrado de la administración pública estatal a ser un organismo descentralizado de la misma, con personalidad jurídica y patrimonio propio de acuerdo a lo establecido en el Título Segundo del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económicas- financieras bajo las cuales la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, estuvo operando en el período que se informa y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración.

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) **Objeto social.**

El objeto de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación es coordinar cada una de las etapas del proceso de planeación, con la participación de la sociedad civil y de los distintos órdenes de gobierno, y los trabajos del Sistema de Gabinete Sectorizado en la consolidación presupuestal de los objetivos de la planeación; el desarrollo y asesoría en la implementación de programas y proyectos estratégicos que encargue el Gobernador, así como la gestión de recursos que permitan el financiamiento del desarrollo del Estado, con base en la aplicación del modelo de gestión para resultados.

b) **Principal actividad.**

Coordinación en general de cada una de las etapas del proceso de planeación en la administración pública estatal.

c) **Ejercicio fiscal.**

Las cifras que se presentan en los estados financieros corresponden al periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

d) **Régimen jurídico.**

Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes del SAT con la clave STP160101CI4

e) **Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.**

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Yucatán, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), al estar contemplado dentro del Título III de la Ley del ISR denominado del Régimen de Personas Morales con fines no lucrativos y no está obligado al pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), el Ente Público está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes del SAT con el RFC: STP160101CI4



η) **Estructura organizacional básica.**

De conformidad con el acuerdo SEPLAN 01/2016 sobre la publicación del estatuto orgánico, en el diario oficial del estado de Yucatán el día 29 de julio de 2016; la estructura organizacional básica consta de un Secretario Técnico de Planeación y Evaluación, tres direcciones.

g) **Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.**

A la fecha la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación no es parte de ningún fideicomiso, mandatos ni contratos análogos.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

La Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación utiliza SIGGY (Sistema Integral de Gestión Gubernamental) para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental a partir del 1 enero de 2021.

a) Las cuentas necesarias para el registro contable de las operaciones presupuestarias y contables, están clasificadas en activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, de igual manera los registros están en base acumulativa, la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro, el registro contable de gastos se hace una vez que este efectivamente pagada la erogación.

El 31 de enero de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1º de enero de 2009. Dicha Ley tiene observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir del ejercicio 2009, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios fiscales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de enero de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en la cual interpretó que las entidades paraestatales de las entidades federativas tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

La Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, aplicará la contabilidad gubernamental, para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y en general, para alcanzar la armonización contable, que emite dicha ley.



Derivado de lo anterior, los Estados Financieros y las Notas de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación están realizadas de acuerdo a la normatividad aplicable.

b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los Estados Financieros es a Costo Histórico.

c) Los Postulados básicos de la Contabilidad gubernamental (PBCG).

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) Normatividad supletoria a la Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental:

Todas las que se publiquen en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitidas por el CONAC.

e) Para entidades por primera vez: NO APLICA.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

A continuación, se resumen las principales políticas contables:

- a) La realización de los estados financieros de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, están elaborados conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por la CONAC, y las disposiciones legales aplicables. De conformidad con el marco normativo en materia contable y financiera aplicable
- b) El registro contable y presupuestal se rigen de la siguiente manera:
- c) 1.- Clasificador por objeto de gasto
- d) 2.- Clasificador por rubro de ingresos
- e) 3.- Plan de cuentas emitido por el CONAC.
- f) 4.- Guías Contabilizadoras
- g) Las notas anexas son parte primordial de los estados financieros de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No aplica en los registros contables de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación.



7. Reporte Analítico del Activo

La vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos son los referidos en las disposiciones normativas emitidas por el CONAC, en particular los parámetros de estimación de vida útil y las reglas específicas de valoración del patrimonio.

Asimismo, los edificios se registrarán a su costo de adquisición o de construcción y las inversiones en bienes muebles son registradas a su costo de adquisición, incluye el Impuesto al Valor Agregado en el periodo en que ocurre. Con el fin de cumplir con la normatividad al respecto, la Secretaría registra la depreciación de los bienes con los porcentajes determinados en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC.

"Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación"

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3



Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad¹	*	*
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10



Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación no posee ni maneja Fideicomisos, Mandatos o Contratos Análogos.

9. Reporte de la Recaudación

a) Obtención de Ingresos

La Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación recibe principalmente recursos por la aportación estatal y de otros ingresos generados de intereses bancarios.

b) Proyección de la Recaudación por transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones y aportación federal.

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS RECAUDADOS AL 30 SEPTIEMBRE 2024
Transferencias para Servicios Personales FF 01	\$ 13,619,999.00
Transferencias para Contratación de Servicios FF 01	\$ 2,790,550.00
Transferencias para Adquisición de Materiales y Suministros FF 101	\$ 800,789.00
Transferencias para Contratación de Servicios FF 101	\$ 8,939,047.00
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ 26,150,385.00

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación no tiene deuda pública.

11. Calificaciones otorgadas:

La SEPLAN no ha realizado transacciones con las entidades bancarias que requieran calificación crediticia.

12. Proceso de Mejora

No aplica

13. Información por Segmentos

No aplica

14. Eventos Posteriores al Cierre

No aplica

15. Partes Relacionadas

No aplica

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor".

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Ingresos de gestión:

1. Las cuentas que integran los ingresos de la gestión presentan los siguientes saldos:

INGRESOS DE GESTIÓN	2024	2023
Productos	\$ 2,500.47	\$ 40,508.47
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros.	\$ 0.00	\$ 4,247,069.91
TOTAL	\$ 2,500.47	\$ 4,287,578.38

Del importe de la cuenta de productos es generado por los intereses bancarios de las cuentas productivas de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación.

Del importe de la cuenta de Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros es generado por Recursos Propios Recaudados por los Entes Públicos de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones Pensiones y Jubilaciones.

2.- Las cuentas que integran los ingresos por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas presentan y se informa con los montos totales:

CONCEPTO	2024	2023
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 26,150,385.00	\$ 67,054,208.16
TOTAL	\$ 26,150,385.00	\$ 67,054,208.16

Ingresos Y Beneficios:

3.- De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia y Disminución del Exceso de Provisiones, presentan el siguiente saldo.

Gastos y Otras Pérdidas:

1.- Los gastos superiores al 10% del total de gasto se integran a continuación.

Los gastos y pérdidas se encuentran integrados de la siguiente manera y fueron efectivamente erogados con el remanente del ejercicio 2023 y con el presupuesto correspondiente al 2024.

CONCEPTO	2024	%
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de funcionamiento		
Servicios personales	\$ 13,205,886.74	52
Materiales y suministros	\$ 791,573.67	3
Servicios generales	\$ 11,244,363.68	44
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias al Exterior	\$ 0.00	0
Otros gastos y pérdidas extraordinarias		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 252,267.01	1
Otros Gastos	\$ 0.00	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 25,494,091.10	100

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- **Efectivo y Equivalentes**

1.- La cuenta de efectivo, bancos y la de inversiones temporales que integra el 100% de la cuenta de efectivo y equivalentes se encuentra de la siguiente manera:



Concepto	2024	2023
Efectivo	\$ 0.00	\$ 0.00
Bancos/Tesorería	\$ 1,584,089.45	\$ 930,045.86
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	\$ 0.00	\$ 0.00
Fondos con Afectación Específica	\$ 0.00	\$ 0.00
Suma	\$ 1,584,089.45	\$ 930,045.86

Efectivo

El saldo de la cuenta del rubro de efectivo sin movimientos al 30 de septiembre 2024.

Bancos/Tesorería

Los saldos de bancos se encuentran integradas de la siguiente manera:

Banorte	Importe
CTA. 1212796385 Participaciones Federales 2023 (FF1)	\$ 182.11
CTA. 1245227207 Participaciones Federales 2024 (FF1)	\$ 1,134,010.51
CTA. 1245227216 Recursos Propios 2024 (FF101)	\$ 449,896.83
Total Bancos	\$ 1,584,089.45

La cuenta Banorte 1212796385 Participaciones Federales del año 2023 de la Fuente de Financiamiento 1, actualmente en 2024 tiene en saldo en Bancos de \$75,433.14 pesos.

Con el cheque número 2, por el importe de \$75,251.03 expedido el 15 de febrero 2023 a nombre de Dulce Maria Gómez Cruz por concepto de Finiquito por fallecimiento del trabajador Carlos Tomas Quijano Moguel, este saldo aún se encuentra en la cuenta toda vez que por el cheque de \$75,251.03 y por **cuestiones del juicio de designación de beneficiario que sigue en proceso ante el tribunal** continúa sin cobrarse, en el mes de septiembre se cancela el cheque número 2 y se sustituye con el cheque número 17 por cambios de firmas mancomunadas en el cheque. Saldo \$75,433.14 menos el cheque número 17 por \$75,251.03 es igual al saldo auxiliar de la cuenta de \$182.11 pesos.

Inversiones Temporales

El saldo de la cuenta del rubro de inversiones temporales sin movimientos al 30 de septiembre de 2024.

Fondos con Afectación Específica

Sin afectación a la cuenta toda vez que la Secretaría no maneja fondos con afectación específica

• Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. - La cuenta 1.1.2.4 de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación sin movimientos al 30 de septiembre de 2024.

3.- La cuenta derechos a recibir efectivo o equivalentes, sin movimientos al 30 de septiembre de 2024.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.

Sin afectación a la cuenta al 30 de septiembre de 2024.

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

El rubro de otros derechos a recibir efectivos y equivalentes sin movimientos al 30 de septiembre de 2024.

Derechos a recibir Bienes o Servicios a corto plazo

Sin afectación a la cuenta al 30 de septiembre de 2024.

Otros Derechos a recibir Bienes o Servicios a corto plazo

Sin afectación a la cuenta al 30 de septiembre de 2024.

• Inventarios

4.- La Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

5.- La Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación no realiza registro en la cuenta de almacén en virtud que por la naturaleza de sus operaciones no tiene bienes en inventarios.

• Inversiones Financieras

6.- El saldo del rubro de las cuentas de inversiones financieras, no se tiene debido a que la SEPLAN no maneja inversiones.

7.- De las inversiones financieras, los saldos de participaciones y aportaciones de capital:

La Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación no tiene inversiones financieras, ni saldos en el rubro de participaciones ni aportaciones de capital.

• Bienes Muebles, Inmuebles e Depreciaciones

8.- El saldo del rubro bienes muebles e inmuebles que figura en el estado de situación financiera, se integra como sigue:

Los bienes muebles adquiridos en el ejercicio 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 están valuados a su costo histórico.

Los activos fijos transferidos por Entrega-Recepción (INCCOPY) con número de oficio OP-LP-16-INCCOPY-0001 Se encuentran debidamente registrados de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el mes de septiembre 2024 causaron baja 39 bienes que fueron desincorporados por medio del acuerdo SEPLAN 01/2024 publicado en la edición 35,486 del Diario Oficial del estado de Yucatán de fecha 29 de agosto del 2024 y con el número de folio LAU015/2021 y con número de póliza de diario 1,406 donde se realizaron los registros de los bienes dados de baja, dentro de los 39 bienes dados de baja se encuentra 3 bienes donados.



Los importes que integran los bienes muebles durante este mes, que hacen un total de \$4,081,241.68 y se integran de la siguiente manera:

Grupo	Tasa de Depreciación	2024	2023
Mobiliario y Equipo de Administración			
Muebles de Oficina y Estantería	10%	\$ 1,968,240.78	\$ 1,968,257.78
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	33.33%	\$ 1,524,945.66	\$ 1,636,055.43
Mobiliario y Equipo de Educacional y Recreativo			
Equipos y Aparatos Audiovisuales	33.33%	\$ 43,575.19	\$ 43,575.19
Cámaras Fotográficas y de Video	33.33%	\$ 11,841.28	\$ 11,841.28
Maquinaria y Otros Equipos de Herramientas			
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10%	\$ 171,167.34	\$ 177,462.45
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10%	\$ 361,466.43	\$ 361,466.43
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	0%	\$ 4.00	\$ 5.00
Herramientas y Máquinas-Herramienta	0%	\$ 1.00	\$ 1.00
Total Bienes Muebles		\$ 4,081,241.68	\$ 4,198,664.56
Depreciación Acumulada		\$ 3,299,768.53	\$ 3,164,924.40
Valor en Libros		\$ 781,473.15	\$ 1,033,740.16

Los saldos registrados en el rubro de bienes muebles e inmuebles representan el monto de la inversión realizada por Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación en Propiedades, Mobiliario y Equipo, para el desempeño de sus actividades administrativas, se manifiesta de igual manera que todos se encuentran en buen estado.

Respecto a la depreciación se indica lo siguiente:

La depreciación de los bienes muebles se acumula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición.

Para el cálculo de la depreciación se utiliza el método establecido por el CONAC de los parámetros de vida útil y las reglas específicas de registro y valoración del activo.

En el año 2023 se rectifican 92 bienes, se expresan en los estados financieros del mes de diciembre 2023, los 92 Bienes no cuentan con factura o evidencia del costo original, la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación toma el Valor de \$1.00 (Un Peso, moneda nacional), se integran en la cédula de depreciación para 2024 y se emiten los registros correspondientes del mes.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Concepto	Método de Depreciación	Valor del Activo	Depreciación Acumulada	Valor en Libros
Bienes Muebles	Línea Recta	4,081,241.68	- 3,299,768.53	781,473.15

La Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación con fecha del 14 de febrero del 2022, recibe donación por parte del Intituto Nacional de Estadística y Geografía, este donativo consta de 255 dispositivos tipo Tablet estipulado en el Contrato de Donación y su anexo celebrado entre las partes, en el contrato no sé estipula monto de ninguna índole, no se expresa por escrito el monto del donativo y tampoco hay una factura adjunta que ampare la suma de la donación, por ello se expresa por aparte de los bienes muebles que actualmente posee la SEPLAN, en el mes de septiembre 2024 se procede a la baja a 3 bienes donados expresado en párrafo anterior.

Grupo	Tasa de Depreciación	2024	2023
Maquinaria y Otros Equipos de Herramientas			
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10%	\$ 0.00	\$ 0.00
Total Bienes Muebles		\$ 0.00	\$ 0.00
Depreciación Acumulada		\$ 0.00	\$ 0.00
Valor en Libros		\$ 0.00	\$ 0.00

9.- El saldo en bienes intangibles y diferidos se integra como sigue:

Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación no tiene activos intangibles.

• Estimaciones y Deterioro

10.- Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación no realizó durante el ejercicio 2024 la determinación de estimaciones de cuentas incobrables, inversiones deterioro de activos biológicos, sin afectación a las cuentas.

• Otros Activos

11.- La Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación de la cuenta de otros activos sin afectación alguna.

Pasivo

1.- Las principales cuentas de Pasivo Circulante se integran como sigue:



Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El rubro de las cuentas por pagar a corto plazo se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2024	2023
Cuentas por pagar a corto plazo		
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 0.00	\$ 29.00
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 672,943.08	\$ 872,373.32
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Total Pasivo Circulante	\$ 672,943.08	\$ 872,402.32

La cuenta de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo se encuentra integrada de la siguiente manera:

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	Saldo
Retención ISR Sueldos y Salarios	\$ 370,840.15
Retenciones Aportación Patronal del 15.75 %	\$ 141,541.45
Retención del ISSTEY 10%	\$ 90,933.64
4 % Impuestos S/Nomina (Administración y Finanzas)	\$ 52,366.57
Retención Servicios Profesionales	\$ 13.98
Fondo de Retiro	\$ 135.54
Retención ISR Asimilados a Salarios	\$ -6.32
Préstamo ISSTEY	\$ 17,118.07
Total:	\$ 672,943.08

Las retenciones están integradas por: ISR Retenciones por Salarios, ISR Retenciones por Servicios Profesionales, 4% Impuestos sobre Nómina, ISR Retenciones por Asimilados a Salarios, retención aportación obrero-patronal, prestamos ISSTEY. Las Retenciones correspondientes al mes de **septiembre** de 2024 serán efectivamente pagadas en el mes de **octubre** de 2024 a excepción del Fondo de retiro por \$135.54 que vienes de años anteriores y que no corresponde al año 2024.

El Pasivo Circulante, representa aquellas obligaciones en las que la exigibilidad de pago cuyo vencimiento sea menor a doce meses.

2.- En la cuenta de fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo, sin afectación alguna.

3.- La Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación no tiene registro de pasivos diferidos de corto o largo plazo.

Informes sobre Pasivos Contingentes

La Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, al 30 de septiembre 2024, tiene cuatro demandas laborales que están en proceso.

IDENTIFICACIÓN DEL ASUNTO	MONTO	STATUS ACTUAL
1.-Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.	\$779,216.15	Se encuentra en DEMANDA Y EXCEPCIONES. Por la parte de la Actora y la parte Demandada.
IDENTIFICACIÓN DEL ASUNTO	MONTO	STATUS ACTUAL
2.-Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.	\$1,394,521.53	Se encuentra en DEMANDA Y EXCEPCIONES. Por la parte de la Actora y la parte Demandada.
IDENTIFICACIÓN DEL ASUNTO	MONTO	STATUS ACTUAL
3.-Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.	\$1,115,670.26	Se encuentra en ESPERA DE LAUDO. Por la parte de la Actora y la parte Demandada.
IDENTIFICACIÓN DEL ASUNTO	MONTO	STATUS ACTUAL
4.-Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.	\$614,350.16	Se encuentra en ESPERA DE LAUDO. Por la parte de la Actora y la parte Demandada.
IDENTIFICACIÓN DEL ASUNTO	MONTO	STATUS ACTUAL
5.-Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.	0.00	Se encuentra en fase ESCRITA. Por la parte de la Actora y la parte Demandada.



III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1.- En la cuenta de patrimonio contribuido presenta las siguientes variaciones:

Hacienda Pública / Patrimonio

Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido

Sin variación alguna durante el periodo a reportar.

Se registra un incremento en la cuenta de Patrimonio contribuido debido a una donación de capital en especie realizado por el INCCOPY Con número de oficio OP-LP-16-INCCOPY-0001 donado en el 2018 con un importe \$ 2,686,504.30

2.- En la cuenta de patrimonio generado se acumula el resultado de ejercicios anteriores y se integran de la siguiente forma:

Hacienda Pública / Patrimonio Generado

CONCEPTO	2024	2023
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	\$ 658,797.05	\$ -276,000.26
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 121,193.27	\$ 397,193.53
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ - 1,773,875.10	\$ -1,716,313.87

El patrimonio generado es afectado por el resultado de ejercicio que resulta de un Ahorro.

Se realizó una rectificación en el resultado de ejercicios anteriores debido a la cancelación de una ampliación presupuestal con el núm. de oficio 12331 Por el importe de \$ 999,654.84 y la ministración del mes de enero por \$716,854.50 ambos correspondientes al ejercicio 2018, cancelado por Secretaría de Administración y Finanzas con número de Folio 137, Según memorándum interno SAF/EGR/2052/2019.

Se registro en el mes de marzo de 2021 la rectificación de resultados de ejercicios anteriores por la cantidad de \$ 633,360.00 debido a la cancelación de la cuenta por pagar del proveedor AB Estudio de Comunicación SA De CV con motivo de la terminación anticipada del contrato DAF/CPSP-04/2020 correspondiente al ejercicio 2020. De igual forma se efectuó el reintegro del recurso a la Secretaría de Administración y Finanzas, recibo de caja número SAF-DI/5605, notificando el reintegro con oficio interno SEPLAN/DAF-070/2021.

En el mes de diciembre 2022 se afecta la cuenta de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores por registro incorrecto en el ejercicio 2022 por el movimiento presupuestal de comisiones del 2021, pagados en 2022 y por intereses recaudados registrados en 2022. Importe del registro es por 5.80 por comisiones y 2.78 por concepto de intereses, por ende, el saldo de la cuenta quedo con \$ 103.24.



En el mes de enero de 2024 se efectuó el reintegro del Remanente del ejercicio fiscal 2023, afectando la cuenta de Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores.

Reintegro del remanente del ejercicio fiscal 2023 a la Secretaría de Administración y Finanzas		
No. Oficio	Fecha	Importe
SAF/TGE/DGI/113/2024	22/01/2024	\$ 17,017.13
SAF/TGE/DGI/113/2024	22/01/2024	\$ 25,938.09
SAF/TGE/DGI/113/2024	22/01/2024	\$ 835.70
SAF/TGE/DGI/113/2024	22/01/2024	\$ 13,639.25
SAF/TGE/DGI/113/2024	22/01/2024	\$ 41.51
SAF/TGE/DGI/113/2024	22/01/2024	\$ 88.94
SAF/TGE/DGI/113/2024	22/01/2024	\$ 0.58
Total		\$ 57,561.20

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

1.-El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes:

CONCEPTO	2024	2023
Efectivo	\$ 0.00	\$ 0.00
Bancos /Tesorería	\$ 1,584,089.45	\$ 930,045.86
Bancos/Dependencias y Otros	\$ 0.00	\$ 0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$ 0.00	\$ 0.00
Fondos con afectación específica	\$ 0.00	\$ 0.00
Depósitos de fondos de terceros y en garantía y/o administración	\$ 0.00	\$ 0.00
Otros efectivos y equivalentes	\$ 0.00	\$ 0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 1,584,089.45	\$ 930,045.86

2.- Se detallan las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2024	2023
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$0.00	\$ 0.00
Terrenos	\$0.00	\$ 0.00
Viviendas	\$0.00	\$ 0.00
Edificios no Habitacionales	\$0.00	\$ 0.00
Infraestructura	\$0.00	\$ 0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$0.00	\$ 0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	\$0.00	\$ 0.00
Otros Bienes Inmuebles	\$0.00	\$ 0.00
Bienes Muebles	\$0.00	\$0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	\$0.00	\$0.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$0.00	\$0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00	\$ 0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00	\$0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00	\$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00	\$0.00
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	\$0.00	\$ 0.00
Activos Biológicos	\$0.00	\$ 0.00
Otras Inversiones	\$0.00	\$ 0.00
Total	\$0.00	\$0.00

3.- Se presenta la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETO		
Concepto	2024	2023
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	\$658,797.05	-\$276,000.26
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	-\$4,753.46	-\$53,608.80
Depreciación	\$134,844.13	\$333,858.96
Amortización	\$0.00	\$0.00
Incrementos en las provisiones	\$0.00	\$0.00
Incremento de cuentas por pagar a corto plazo	(\$199,459.24)	\$144,187.75
Incremento en cuentas por cobrar	\$117,422.88	(\$92.00)
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$0.00	\$0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0.00	\$0.00
Rectificación del ejercicio	(\$57,561.23)	\$92.23
Disminución de cuentas por pagar a corto plazo	\$0.00	\$0.00
Otros Ingresos	\$0.00	\$403.64
Disminución de variación de ejercicios anteriores	\$0.00	(\$532,059.38)
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$654,043.59	-\$329,609.06

IV) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

A. Conciliación de ingresos presupuestarios y contables del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024.

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN			
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables			
Correspondiente del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024			
(Cifras en pesos)			
1. Total de Ingresos Presupuestarios		\$	26,152,885.47
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		\$	-
2.1	Ingresos Financieros	\$	-
2.2	Incremento por Variación de Inventarios	\$	-

2.3	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$	-
2.4	Disminución del Exceso de Provisiones	\$	-
2.5	Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$	-
2.6	Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$	2.68
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		\$	-
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales	\$	-
3.2	Ingresos Derivados de Financiamientos	\$	-
3.3	Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$	-
4. Total de Ingresos Contables		\$	26,152,888.15

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024
(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios		\$	25,241,824.09
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		\$	-
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$	-
2.2	Materiales y Suministros	\$	-
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	\$	-
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$	-
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$	-
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	\$	-
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	\$	-
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$	-
2.9	Activos Biológicos	\$	-
2.10	Bienes Inmuebles	\$	-
2.11	Activos Intangibles	\$	-
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$	-
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	\$	-
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	\$	-
2.15	Compra de Títulos y Valores	\$	-
2.16	Concesión de Préstamos	\$	-
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$	-




2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$	-
2.19	Amortización de la Deuda Pública	\$	-
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$	-
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$	-
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		\$	252,267.01
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$	252,267.01
3.2	Provisiones	\$	-
3.3	Disminución de Inventarios	\$	-
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$	-
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$	-
3.6	Otros Gastos	\$	-
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$	-
4. Total de Gastos Contables		\$	25,494,091.10

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos	Importe
Ley de Ingresos Estimada	\$ 33,453,506.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	7,143,121.00
Ley de Ingresos Modificado	33,296,006.47
Ley de Ingresos Devengada	26,152,885.47
Ley de Ingresos Recaudada	26,152,885.47

Cuentas de Egresos	Importe
Presupuestos de Egresos Aprobado	\$ 33,453,506.00
Presupuesto de Egresos Modificado	33,296,217.40
Presupuesto de Egresos Comprometido	33,296,217.40
Presupuesto de Egresos Devengado	25,241,824.09
Presupuesto de Egresos Ejercido	25,047,913.35
Presupuesto de Egresos Pagado	25,047,913.35

- En el mes de abril se **ejerció** el recurso de \$ 210.93 pesos correspondientes a los intereses generados en el 2023 en la fuente de financiamiento 073 "Recursos Propios Recaudados por los Entes Públicos"; específicamente en el **capítulo 3000 Contratación de servicios generales**.
- Se integró tanto al presupuesto de ingresos como de egresos las siguientes cantidades correspondientes parcialidades recalendarizadas para los proyectos especiales que se habían aplazado en el mes de enero en espera de su ejecución.

Proyecto	Importe	Estatus
Reducción a la Pobreza	\$ 1,380,014.00	Parte recalendarizada para el mes de abril
Contratación de Servicios Generales	\$ 600.00	Parte recalendarizada para el mes de abril
Asesoría IMCO	\$ 202,000.00	Se encuentra disponible en enero
Total	\$ 1,582,614.00	Recurso recalendarizado para el mes de abril.

- Se solicitó y se recaudó la ampliación presupuestal por la cantidad de \$580,000.00 pesos para la contratación del proyecto denominado "Índice de Evaluación de Metas Institucionales de Yucatán (IEMIY) 2023"; esta ampliación se registró en el gasto del mes anterior cuando fue aprobada, y en este mes de abril se agregó al ingreso.
- Se registró en el ingreso y en el egreso la ampliación presupuestal por la cantidad de \$ 1,740,000.00 para la contratación del proyecto denominado "Elaboración de estudios sobre prácticas gubernamentales implementadas durante la administración pública estatal 2018-2024 para alcanzar los

objetivos de desarrollo y generar recomendaciones jurídicas y financieras que garanticen su sostenibilidad en el largo plazo"; está ampliación no fue recaudada en el mes de abril., se recauda el 30 de mayo 2024.

- Se integró tanto al presupuesto de ingresos como de egresos las siguientes cantidades correspondientes a las parcialidades recalendarizadas para los proyectos especiales que se habían aplazado en el mes de enero en espera de su ejecución.

Proyecto	Importe	Estatus
Reducción a la Pobreza	\$ 804,996.50	Parte recalendarizada para el mes de Junio
Asesoría IMCO	\$ 180,000.00	Parte recalendarizada para el mes de Junio
Informe de Gobierno	\$ 60,000.00	Parte recalendarizada para el mes de Junio
Total	\$ 1,044,996.50	Recurso recalendarizado para el mes de Junio.

- Mediante el oficio SEPLAN/DAF-190/2024 se solicitó a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) la reestructuración del organigrama de la SEPLAN; de igual manera, con el oficio SEPLAN/ST-135/2024 se solicitó la validación de movimiento presupuestal a SAF para adecuar el presupuesto a los centros de costo modificados en el organigrama, sin tener variación presupuestal de manera mensual y aplicando dichos movimientos a partir del mes de julio de 2024.
- Se integró tanto al presupuesto de ingresos como de egresos las siguientes cantidades correspondientes a las parcialidades recalendarizadas para los proyectos especiales que se habían aplazado en el mes de enero en espera de su ejecución.

Proyecto	Importe	Estatus
Reducción a la Pobreza	\$ 804,996.50	Parte recalendarizada para el mes de Julio
Informe de Gobierno	\$ 120,000.00	Parte recalendarizada para el mes de Julio
Total	\$ 924,996.50	Recurso recalendarizado para el mes de Julio.

- Por indicaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF); se solicitó mediante los oficios SEPLAN/ST-163/2024 y SEPLAN/ST-164/2024 se solicitó el presupuesto para los servicios personales, adquisición de materiales y suministros, así como para la contratación de servicios; del mes de septiembre al mes de agosto. (este movimiento se aplicará y se reflejará en los estados financieros de agosto y septiembre)
- Se detectó que la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) aplicó una reducción presupuestal por la cantidad de 2,400,000.00 en el capítulo 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES; este presupuesto se encontraba en el mes de enero, pendiente de ser recalendarizado.

- Se integró tanto al presupuesto de ingresos como de egresos la última parcialidad recalendarizada para el proyecto especial que se había aplazado en el mes de enero en espera de su ejecución.

Proyecto	Importe	Estatus
Reducción a la Pobreza	\$ 804,996.50	Parte recalendarizada para el mes de Agosto
Total	\$ 804,996.50	Recurso recalendarizado para el mes de Agosto

- Por indicaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) se elaboraron las facturas correspondientes a las ministraciones del presupuesto autorizado del mes de septiembre para los servicios personales, adquisición de materiales y suministros, así como para la contratación de servicios; se solicitaron las ministraciones correspondientes mismas quedaron pendientes de recaudar.
- Se determinó que ya no se llevará a cabo el programa CONOCER; por lo cual los 80,000.00 destinados a recaudarse en la FF73 se retiraron del presupuesto acumulado.
- Se recaudó la cantidad de \$3,101,919.00 correspondiente a los ingresos del mes de septiembre y que quedó pendiente de recaudar en el mes de agosto.
- Por el cierre de administración los estados financieros se están cerrando de manera anticipada por lo que los intereses bancarios o productos, NO se están registrando en este mes pues se reflejan hasta el día 30 de septiembre. Para efectos prácticos los incorporaremos a los estados financieros en el mes de octubre.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor."

